



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE MAYO DE 2014

SRES/AS. ASISTENTES **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D. Francisco José Torres Gil

D^a. M. Angeles del Valle Gómez

D^a. Amelia María Verdú Carrión

D^a. M. Del Mar Requena Mollá

D. José Miguel López López

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

PSOE:

D. José Antonio Montesinos Sánchez

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Julen Sánchez Pérez

D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez

D. Ambrosio Sánchez Amorós

D^a. Josefa Torres Navarro

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez

D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de mayo de dos mil catorce**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **once horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS.

4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

5º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO ADSCRIPCIÓN DE CONCEJAL A COMISIONES INFORMATIVAS.

6º.- DACIÓN DE CUENTA ADHESIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE.

7º.- APROBACIÓN MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO DESDE LA AUTOVÍA A-31 A LA ESTACIÓN AVE DE VILLENA.

8º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

9º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

- 10º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “EXTRACCIONES CATAI, S.L.”**
- 11º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO REASIGNACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.**
- 12º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO REASIGNACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE**
- 13º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 12º, SI PROCEDE.**
- 14º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO MODIFICACIÓN PROYECTOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE “DIPUALBA INVIERTE 2014” E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.**
- 15º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO MODIFICACIÓN PROYECTOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE “DIPUALBA INVIERTE 2014” .**
- 16º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 15º, SI PROCEDE.**
- 17º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO SOLICITAR AL MINISTERIO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO FORMALIZADO EN EL MARCO DE LA 1ª FASE DEL MECANISMO DE PAGOS A PROVEEDORES MEDIANTE DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, A 20 AÑOS Y DEL DE CARENIA EN DOS AÑOS MÁS Y LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR EL ACUERDO O EN SU CASO, ALTERNATIVAS.**
- 18º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO SOLICITAR AL MINISTERIO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO FORMALIZADO EN EL MARCO DE LA 1ª FASE DEL MECANISMO DE PAGOS A PROVEEDORES MEDIANTE DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, A 20 AÑOS Y DEL DE CARENIA EN DOS AÑOS MÁS Y LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR EL ACUERDO O, EN SU CASO, ALTERNATIVAS.**
- 19º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 18º, SI PROCEDE.**
- 20º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.**
- 21º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.**
- 22º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 21º, SI PROCEDE.**
- 23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 30 de mayo de 2015, para el Pleno Ordinario que consta de veintitrés puntos en el orden del día.

La Sra. Vinader Conejero considera que sí que la hay: en el acuerdo tomado el día 16 de julio de 2011 sobre periodicidad de las sesiones plenarias dice que se celebrarán estas cada dos meses, correspondiendo con el último jueves del mes correspondiente y coincidiendo con meses impares. Se ha vulnerado este acuerdo, y no está totalmente justificado, porque si es verdad que se faculta al alcalde a variar por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los grupos políticos por causa justificada, la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando esta celebración, la verdad es que no está justificada porque en la convocatoria nos dice que es porque tiene una reunión con el administrador concursal. El alcalde todos los días tiene reuniones, entendiendo que esto se podía haber o adelantado o aplazado desde el grupo socialista entendemos que no está totalmente justificado este cambio de día y por lo tanto se vulnera el acuerdo del 2011, donde se establecía la periodicidad de las sesiones plenarias. La reunión se podía haber celebrado o ayer o la semana que viene u otro día diferente.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La Sra. Secretaria propone la aprobación del acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento pleno de fecha 26 de septiembre de 2013. No formulándose ninguna objeción por parte de los Sres./as Concejales/as se considera aprobada el Acta correspondiente a la sesión sesión ordinaria del ayuntamiento pleno de fecha 26 de septiembre de 2013.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Se dan por conocidos los Decretos y Resoluciones siguientes (de la Resolución nº 228/14 a la nº 474/14):

NÚMERO RESOLUCIÓN	ASUNTO	FECHA
228/14	Listas definitivas para la constitución de una bolsa de trabajo de técnicos/as del area laboral para prestar servicios en el centro de la mujer del Ayuntamiento de Caudete	24/03/14
229/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 11/14	24/03/14
230/14	Concesión licencia de obra mayor-proyecto de ejecución expte. 04/13	24/03/14
231/14	Contratación operarios de servicios múltiples	24/03/14
232/14	Licencia de apertura de actividad calificada expte. 15/13	25/03/14
233/14	Autorización utilización y licencia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos "C.C. Bicis Manolín-Hostal Restaurante Los Bronces."	25/03/14
234/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 94/13	25/03/14
235/14	Autorización uso edificio/instalación pública	25/03/14
236/14	Renuncia cargo de concejal	25/03/14
237/14	Relación de facturas núm. 51/2014	25/03/14
238/14	Pago tasa por expedición de certificados	26/03/14
239/14	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento de selección, a través del sistema de concurso, para la contratación laboral temporal por seis meses a jornada completa de alumnos/as del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete	26/03/14
240/14	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento de selección, a través del sistema de concurso, para la contratación laboral temporal por seis meses de personal docente y de apoyo del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete	26/03/14
241/14	Lista cobratoria	27/03/14
242/14	Autorización pasacalles vía pública	27/03/14
243/14	Licencia de apertura de actividad calificada wxpte. 13/13	28/03/14
244/14	Concesión licencia apertura actividad inocua expediente 07/13	28/03/14
245/14	Concesión licencia apertura actividad inocua expediente 08/13	28/03/14
246/14	Solicitud para instalación de circo con animales en el recinto ferial de Caudete	28/03/14
247/14	Lista cobratoria	28/03/14
248/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (expediente 21/13)	28/03/14
249/14	Factura nº 20140227030305063 "Iberdrola Generación, S.A.U."	28/03/14
250/14	Autorización ocupación dominio público albergue municipal "Cruz Roja Juventud Caudete"	31/03/14
251/14	Delegación matrimonio civil	31/03/14
252/14	Recursos bonificación I.B.I. por familia numerosa	31/03/14
253/14	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos	31/03/14
254/14	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos	31/03/14
255/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 31/12	31/03/14
256/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 29/12	31/03/14
257/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 30/12	31/03/14
258/14	Tramitación licencia actividad calificada	31/03/14
259/14	Incoación expediente sancionador animales potencialmente peligrosos	31/03/14

260/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
261/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
262/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
263/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
264/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
265/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
266/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
267/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
268/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
269/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
270/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
271/14	Resolución expediente sancionador en materia de vertidos a la red de alcantarillado	01/04/14
272/14	Factura nº 33204682 servicio de recogida residuos sólidos urbanos, febrero 2014	01/04/14
273/14	Factura mantenimiento de jardines, febrero 2014	01/04/14
274/14	Factura nº 400011, "Fotoflash II, C.B."	01/04/14
275/14	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de personal en la categoría de peón auxiliar para prestar servicios en el ecoparque y/o albergue de animales del Ayuntamiento de Caudete	02/04/14
276/14	Baja puesto mercadillo	02/04/14
277/14	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	02/04/14
278/14	Cambio titularidad puesto mercadillo	02/04/14
279/14	Relación de facturas núm. 58/2014	03/04/14
280/14	Rectificación material resolución nº 113/14	03/04/14
281/14	Factura nº 4314003, "Viarsa, Agua y Servicios Urbanos, S.L." Enero 2014	03/04/14
282/14	Factura nº 43140036, "Viarsa, Agua y Servicios Urbanos, D.L.", febrero 2014	03/04/14
283/14	Modificación delegación de atribuciones	03/04/14
285/14	Factura proforma nº 003090416	03/04/14
286/14	Delegación de atribuciones	03/04/14
287/14	Inicio expediente sancionador actividad sin Licencia, exp 6/13	04/04/14
288/14	Nombramiento secretario accidental	04/04/14
289/14	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	04/04/14
290/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 01/14	04/04/14
291/14	Archivo expediente Orden de ejecución de obras Plaza El Carmen, nº 3	04/04/14
292/14	Archivo declaración de ruina C/ Poeta Manuel Bañón, 3	04/04/14
293/14	Modificación presupuestaria. Transferencias de crédito	04/04/14
294/14	Modificación de créditos. Créditos generados por ingresos.	04/04/14
295/14	Medidas correctivas para recorte de gastos	04/04/14
296/14	Licencia de primera ocupación a Camacho Recycling, S.L.U. exp. 001/2014 1ºO	07/04/14
297/14	Lista cobratoria plusvalías 2001, 2012, 2013 y 2014	07/04/14
298/14	Contratación enterrador	07/04/14
299/14	Cese miembro de la Junta de gobierno Local y Teniente de Alcalde de Teniente de alcalde de D. Ismael Sánchez Tecles	07/04/14



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

300/14	Lista cobratoria	08/04/14
301/14	Lista cobratoria	08/04/14
302/14	Lista cobratoria	08/04/14
303/14	Baja por inclusión indebida de extranjeros comunitarios	08/04/14
304/14	Reposición placa vado	08/04/14
305/14	Lista cobratoria	08/04/14
306/14	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	08/04/14
307/14	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos	08/04/14
308/14	Pago tasa por inserción de anuncios en el B.O.P.	09/04/14
309/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura proforma 003090416 Revisión alcotest	09/04/14
310/14	Levantamiento reparo y orden de pago facturas sacos perros, D. Joaquín Sáez Sánchez	09/04/14
311/14	Lista cobratoria	10/04/14
312/14	Lista cobratoria	10/04/14
313/14	Solicitud P.E.E.Z.R.D. 2014	10/04/14
314/14	Nombramiento acctal, puesto interventor/a municipal	10/04/14
315/14	Licencia ocupación dominio público 3/14	10/04/14
316/14	Licencia de primera ocupación a Yeguada Cristian Murcia, S.L. exp. 002/2014 1ºO	10/04/14
317/14	Contratación prestación del servicio de prevención de riegos laborales (Servicio de prevención ajeno) del M.I. Ayuntamiento de Caudete	10/04/14
318/14	Comunicación espacios para colocación carteles y locales campaña electoral	10/04/14
319/14	Expediente informativo a D. Juan Albertos Marco y D. Francisco José Albertos Marco	10/04/14
320/14	Ordenación de pagos	11/04/14
321/14	Lista cobratoria adicional escuelas deportivas municipales 1º trimestre 2014 (enero-marzo)	14/04/14
322/14	Lista cobratoria enseñanzas universidad popular curso 2013/2013 (cursos breves)	14/04/14
323/14	Concesión licencia de obra mayor ampliación tubería, expte. 3/14	14/04/14
324/14	Concesión licencia de obra mayor torre de vigilancia, expte. 1/14	14/04/14
325/14	Relación de factura snúm. 61/2014	14/04/14
326/14	Concesión licencia de obra mayor nueva planta, expediente nº 17/13	14/04/14
327/14	Baja y alta puesto mercadillo	14/04/14
328/14	Alta vado	14/04/14
329/14	Dª Guadalupe Abellán Sánchez, expte. Indemnización de daños	14/04/14
330/14	Rectificación material resolución nº 319/14	15/04/14
331/14	Archivo expediente sancionador ejecución de obras sin licencia municipal, exp 15/12 y 16/12	15/04/14
332/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (Expediente 002/14)	15/04/14
333/14	Licencia de primera ocupación a Dª Nieves García Lloréns y D. Santiago Tomás Ortuño	15/04/14
334/14	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	16/04/14
335/14	Listas cobratorias	22/04/14
336/14	Informes, solicitudes y reclamaciones de los miembros de la Policía Local	23/04/14
337/14	Contratación prestación del servicio de mantenimiento periódico de ascensores de los locales y edificios del M.I. Ayuntamiento de Caudete	23/04/14
338/14	Contratación prestación del servicio de inspección periódica (O.C.A.) de ascensores de todos los edificios pertenecientes al M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	23/04/14
339/14	Licencia ocupación dominio público 22/14	23/04/14
340/14	Lista cobratoria	24/04/14
341/14	Lista cobratoria	24/04/14
342/14	Archivo expediente orden de ejecución Avda. de Valencia, 159	24/04/14
343/14	Resolución expediente sancionador contaminación acústica. D. Juan Albertos	25/04/14

	Marco	
344/14	Listas provisionales par la contratación laboral temporal, de 10 alumnos/as del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	25/04/14
345/14	Listas provisionales para la contratación laboral, de carácter temporal de un/a coordinador/a, un/a administrativo/a en el marco del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	25/04/14
346/14	Baja puesto mercadillo	25/04/14
347/14	Licencia de parcelación urbana C/ Lope de Vega, nº 9 de Caudete	29/04/14
348/14	Listas provisionales del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de personal en la categoría de peón auxiliar para prestar servicios en el ecoparque y/o albergue de animales del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	29/04/14
349/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 003/14. A.M.P.A. Escuela Municipal de Música y Danza	29/04/14
350/14	Concesión licencia de obra mayor-declaración de ruina, expte. 04/14	30/04/14
351/14	Lista cobratoria	30/04/14
352/14	Baja puesto mercadillo	30/04/14
353/14	Relación de facturas núm. 63/2014	30/04/14
354/14	Relación de facturas núm. 64/2014	30/04/14
355/14	Ordenación de pagos nómina abril	30/04/14
356/14	Baja servicio de ayuda a domicilio	30/04/14
357/14	Licencia de parcelación urbana, C/ San Francisco, nº 11 de Caudete	02/05/14
358/14	Lista cobratoria	02/05/14
359/14	Orden de ejecución de obras, Avda. Valencia, 18	02/05/14
360/14	Resolución expediente sancionador ordenanza municipal de las "Guaridas"	02/05/14
361/14	Aprobación bolsa de trabajo de técnicos/as del área laboral para prestar servicios en el centro de la mujer del ayuntamiento de Caudete, y contratación de un puestos de técnica del área laboral	02/05/14
362/14	Solicitud reducción jornada laboral trabajadora	02/05/14
363/14	Incoación expediente sancionador animales potencialmente peligrosos	05/05/14
364/14	Denegación concesión temporal de nicho	05/05/14
365/14	Cambio titularidad nicho	05/05/14
366/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 23/14	05/05/14
367/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 24/14	05/05/14
368/14	Concesión licencia obra mayor y legalización obras, expte. 30/13	05/05/14
369/14	Concesión licencia obra mayor – sustitución de cubierta, expte. 02/14	05/05/14
370/14	Tramitación licencia actividad calificada	06/05/14
371/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 020/14	06/05/14
372/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 78/13	06/05/14
373/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (Expediente 020/13)	65/05/14
374/14	Solicitud reducción jornada laboral trabajadora	06/05/14
375/14	Solicitud acumulación lactancia, vacaciones y excedencia por cuidado de hijo	06/05/14
376/14	Vehículos abandonados depósito municipal	06/05/14
377/14	Relación de facturas número 68/2014	06/05/14
378/14	Liquidación canon Consorcio Medio Ambiente 4º trimestre 2013	06/05/14
379/14	Derecho de tanteo parcela 5127 del polígono 2	06/05/14
380/14	Factura nº 33204703 servicio de recogida residuos sólidos urbanos, marzo 2014	06/05/14
381/14	Factura mantenimiento de jardines, marzo 2014	06/05/14
382/14	Vehículos abandonados depósito municipal	06/05/14
383/14	Modificación delegación de atribuciones	06/05/14
384/14	Modificación dedicaciones concejales y asignación de retribuciones	06/05/14
385/14	Modificación delegación de atribuciones	06/05/14
386/14	Delegación de atribuciones incoación y resolución expedientes sancionadores	06/05/14
387/14	Delegación con carácter especial	06/05/14
388/14	Delegación con carácter especial	06/05/14
389/14	Delegación con carácter especial	06/05/14
390/14	Autorización uso edificio/instalación pública	06/05/14



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

391/14	Factura nº 004/14, Ampa Escuela Municipal de Música y Danza	07/05/14
392/14	Nombramiento secretario accidental	07/05/14
393/14	Licencia de apertura de actividad calificada expte. 11/13	07/05/14
394/14	Lista cobratoria	07/05/14
395/14	Anulación resolución 673/2013 por sentencia judicial sobre sanción en materia de tráfico	06/05/14
396/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P.	07/05/14
397/14	Resolución expediente sancionador, actividad sin licencia, exp. 6/13	07/05/14
398/14	Licencia de apertura de actividad calificada expte. 24/06 Modific.	08/05/14
399/14	Licencia de apertura de actividad calificada expte. 02/13	08/05/14
400/14	Lista cobratoria	08/05/14
401/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	09/05/14
402/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 019/14	09/05/14
403/14	Listas definitivas para la contratación laboral temporal, de 10 alumnos/as del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	09/05/14
404/14	Listas definitivas para la contratación laboral, de carácter temporal, de un/a coordinador/a, un/a monitor/a y de un/a administrativo/a en el marco del taller de empleo "Virgen de Gracia VII" del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	09/05/14
405/14	Concesiones de nicho	09/05/14
406/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	09/05/14
407/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	12/05/14
408/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	12/05/14
409/14	Devolución fianza	13/05/14
410/14	Licencia de apertura de actividad calificada expte. 16/13	13/05/14
411/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 25/14	13/05/14
412/14	Comunicación previa obra menor (expediente 14/14)	13/05/14
413/14	Tasa basura "Diseminados 985"	13/05/14
414/14	Relación de facturas núm. 74/2014	13/05/14
415/14	D. Pedro, D ^a Teresa y D ^a Antonia Serrano Sánchez, solicitud aceptación cesión terrenos destinados a viales, C/ Proyecto 11, nº 33 (C/ Castilla-La Mancha)	14/05/14
416/14	Relación de facturas núm. 50/2014 expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2014	14/05/14
417/14	Relación de facturas núm. 73/2014 expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2014	14/05/14
418/14	Rectificación material resolución nº 360/14	14/05/14
419/14	Devolución fianza "II Edición de la Caudete Duo Extrem de MBT"	15/05/14
420/14	Devolución fianza "Actividad Plataforma del Voluntariado"	15/05/14
421/14	Devolución fianza "Cruz Roja Juventud"	15/05/14
422/14	Concesión de nicho, Grupo 19, número 2, fila 2.	15/05/14
423/14	Liquidación definitiva canon anual arrendamiento parcela, Mármoles Bolmax, S.L.	15/05/14
424/14	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento de selección de 50 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a media jornada en el marco del programa "Dipualba Empleo 2014" del Ayuntamiento de Caudete	16/05/14
425/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 22/14	16/05/14
426/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 27/14	16/05/14
427/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 26/14	16/05/14
428/14	Cambio titularidad licencia municipal activada (expediente 03/14)	16/05/14
429/14	Cambio de titularidad fosa cuadro 3, fila 10, número 16	16/05/14
430/14	Denegación traslado de restos fosa	16/05/14
431/14	Anulación liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	16/05/14
432/14	Pago tasa por la prestación de servicios en materia de vías pecuarias	16/05/14
433/14	Pago multa sanción tráfico, expte nº 30-006-116.204-9. Vehículo V7290FL	16/05/14
434/14	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	16/05/14

435/14	Ampliación de plazo cumplimiento medidas correctoras R.A. nº 434/14	16/05/14
436/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 028/14	16/05/14
437/14	Solicitud cesión de uso de equipos informáticos en el ámbito de la red de centros de internet Castilla-La Mancha	19/05/14
438/14	Licencia de segunda o posterior ocupación a D. José Graciá Solera. Exp.2/2014 2ºO	19/05/14
439/14	Aceptación renuncia delegación atribuciones incoación y resolución expedientes sancionadores	19/05/14
440/14	Aceptación renuncia delegación atribuciones con carácter especial	19/05/14
441/14	Aceptación renuncia delegación atribuciones con carácter especial	19/05/14
442/14	Aceptación renuncia delegación atribuciones con carácter especial	19/05/14
443/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (Expediente 004/14)	20/05/14
444/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 07/14	20/05/14
445/14	Concesión licencia apertura actividad inocua expediente 03/14	20/05/14
446/14	Autorización ocupación de vía pública por terrazas, mesas y sillas	20/05/14
447/14	Adhesión al convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE	21/05/14
448/14	Expediente contratación prestación del servicio de cafetería y bar de la Ciudad Deportiva "Atleta Antonio Amorós" de Caudete (Albacete)	21/05/14
449/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P.	21/05/14
450/14	Lista cobratoria	21/05/14
451/14	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	22/05/14
452/14	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	22/05/14
453/14	Archivo expediente informativo a D. Juan albertos Marco y Francisco José Albertos Marco	22/05/14
454/14	Lista cobratoria	23/05/14
455/14	Incoación procedimiento sancionador por infracción de ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado	23/05/14
456/14	Relación de facturas núm. 75/2014	23/05/14
457/14	Relación de facturas núm. 75/2014	23/05/14
458/14	Concesión licencia obra mayor – demolición (Derribo de sector de edificación) "Los Carriones, S.L.", expte 02/14	26/05/14
459/14	Ordenación de pagos nº 2014000082	26/05/14
460/14	Ordenación de pagos nº 2014000078	26/05/14
461/14	Ordenación de pagos nº 2014000079	26/05/14
462/14	Concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones sitas en la calle Puerta de la Villa, 11 de Caudete	26/05/14
463/14	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos	26/05/14
464/14	Concesión licencia animales potencialmente peligrosos	27/05/14
465/14	Listas definitivas del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de personal en la categoría de peón auxiliar para prestar servicios en el ecoparque y/o albergue de animales del Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	27/05/14
466/14	Incoación expediente declaración de ruina C/ San Pablo, 38	27/05/14
467/14	Lista cobratoria	27/05/14
468/14	Ordenación de pagos nº 2014000086	27/05/14
469/14	Ordenación de pagos nº 2014000084	27/05/14
470/14	Ordenación de pagos nº 2014000085	27/05/14
471/14	Factura nº 20140328030426239 "Iberdrola Generación, S.A.U."	27/05/14
472/14	Factura nº 20140328034430257 "Iberdrola Generación, S.A.U."	27/05/14
473/14	Factura nº R.ACLM de 14/04/001 "Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	27/05/14
474/14	Padrón agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, primer trimestre 2014	12/05/14

3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS.

La Sra. Secretaria toma la palabra para la dación de cuenta de las siguientes sentencias:

- En primer lugar se da cuenta de la sentencia nº 75, de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

Administrativo nº 2 de Albacete. Se trata del Procedimiento Ordinario 463/12.

- En segundo lugar la sentencia nº 112/14, de 14 de abril del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Albacete, la, en el Procedimiento Abreviado 36/14.
- Por último, el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Albacete, en la ejecución número 13/14, dimanante del procedimiento ordinario número 287/12.

4º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para la dación de cuentas del levantamiento de los siguientes reparos de intervención:

- Por resolución 309/14, levantamiento del reparo y orden de pago de la factura proforma 033090416 revisión alcotest.
- Por Resolución 310/14, levantamiento de reparo y orden de pago facturas sacos perros a un particular.
- Por resolución 349/14, levantamiento de reparo y orden de pago de la factura 314 al Ampa de la Escuela Municipal de Música y Danza.

La Corporación queda enterada.

5º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO ADSCRIPCIÓN DE CONCEJAL A COMISIONES INFORMATIVAS.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para dar cuenta del escrito presentado por el Portavoz del grupo municipal del Partido Popular en relación a la designación de Concejal en las Comisiones Informativas, cuya transcripción literal es la siguiente:

“D. Francisco Luis Estarellas Puissegur, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el M.I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete).

Debido a la necesidad de proceder a efectuar una nueva designación de Concejal del grupo municipal del Partido Popular en este M.I. Ayuntamiento para su adscripción a diversas Comisiones Informativas como consecuencia de la renuncia de D. Ismael Sánchez Tecles, Concejal designado para tal fin, y de la toma de posesión en el cargo de Concejala de Dª. M. Del Mar Requena Mollá, mediante el presente se comunica la designación de esta Concejala como nuevo miembro o suplente de las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Suplente: D. Francisco José Torres Gil

Nuevo suplente: Dª. M. Del Mar Requena Mollá

Comisión Informativa de Bienestar Social, Políticas de Igualdad, Interior y Personal.

Suplente: D. Francisco José Torres Gil

Nuevo suplente: Dª. M. Del Mar Requena Mollá

Comisión Informativa de Juventud, Sanidad y Consumo.

Titular: D. Ismael Sánchez Tecles

Nuevo titular: Dª. M. Del Mar Requena Mollá

Comisión Informativa de Desarrollo, Empleo, Gestión y Contratación Administrativa y Comunicación y Medios de Comunicación.

Suplente: D. Francisco José Torres Gil

Nuevo suplente: Dª. M. Del Mar Requena Mollá

Comisión Informativa del Ciclo Integral del Agua.

Suplente: D^a. M. Angeles del Valle Gómez

Nuevo suplente: D^a. M. Del Mar Requena Mollá

En Caudete, a 19 de mayo de 2.014

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,
Fdo. D. Francisco Luis Estarellas Puissegur”

La Corporación queda enterada.

6º.- DACIÓN DE CUENTA ADHESIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, la Sra. Requena Mollá, para proceder a la lectura del escrito presentado por el Concejal no adscrito, Miguel Llorens solicitando esta adhesión, y cuyo contenido es el siguiente:

“D. MIGUEL LLORENS TECLES, Concejel Delegado de Festejos del Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete),

Visto el texto del convenio suscrito con fecha 29/10/1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincial (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), siendo de interés para este Ayuntamiento acogerse a las condiciones del mismo por incluirse condiciones económicas más favorables que las actuales, según se refleja en el Anexo III de dicho convenio.

SE PROPONE que por parte del Órgano Competente se adopte el acuerdo de adherirse al convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE, así como, en su caso, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos correspondan en virtud de la ejecución de este acuerdo.”

Y explica que nos adherimos a la Federación de Municipios, con el convenio que tiene suscrito con la SGAE, para obtener un beneficio en las condiciones para la utilización de los derechos de autor y todo lo demás que se utilice en los espacios del Ayuntamiento. Esta adhesión se ha formalizado mediante Resolución de Alcaldía nº 447/14, de fecha 21 de mayo de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 447/14

ASUNTO: ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE.

D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

Dada cuenta de la Propuesta formulada por el Concejel Delegado de Festejos de este Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 2014, proponiendo la adhesión por parte de esta Administración al convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en fecha 29 de octubre de 1996, motivado su interés al incluirse condiciones económicas más favorables que las actualmente aplicadas a esta entidad.

Vista la posibilidad de adhesión al mencionado Convenio, esta Alcaldía-Presidencia, considerando lo dispuesto tanto en los artículos 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Adherirse al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en fecha 29 de octubre de 1996, en beneficio de los regímenes previstos para los Ayuntamientos adheridos y que resulten de interés para el municipio.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas a los efectos procedentes en Derecho.

TERCERO.- Dar traslado a las Concejalías Delegadas de Cultura, Festejos y Deportes a los efectos oportunos.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete, a 21 de mayo de 2014, lo que yo, como Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. D. José Miguel Mollá Nieto

Fdo. D^a. Rocío de Ossomo de la Fuente

La Corporación queda enterada.

7º.- APROBACIÓN MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ACCESO DESDE LA AUTOVÍA A-31 A LA ESTACIÓN AVE DE VILLENA.

La Sra. Requena toma la palabra para exponer la moción del Ayuntamiento de Alcoy de declaración institucional sobre acceso desde la autovía A-31 a la estación del AVE de Villena, en el mes de junio de 2013, diciendo que puede significar un cambio importante en los servicios ferroviarios que disfrutan tanto la ciudad de Villena como las comarcas próximas desde hace más de 150 años. La inauguración de la línea AVE, y la estación en el término municipal de Villena, es una oportunidad histórica para esta ciudad, pero también para toda una comarca en la que colindan 4 provincias y 3 comunidades autónomas. Las expectativas que esta estación levanta son elevadas y es deseo de todos los ayuntamientos, que están dentro de su área de influencia, más de 400 mil personas, trabajar al unísono para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el AVE. La apertura de esta estación ha mostrado la grave contradicción que supone que los accesos desde la A-31 no se hayan realizado. Y ha mostrado también de manera unívoca, que no tiene sentido plantear ahora las diferencias sobre las competencias a la hora de ejecutar las obras, si no que lo que procede es un trabajo común de las administraciones central, autonómica y local, para definir un trazado definitivo desde la autovía y proponer la ejecución a la mayor brevedad posible. Todas las oportunidades que la nueva estación del AVE ofrece a estas comarcas se verían mermadas si no se garantizan unos accesos adecuados, ya que el propio AVE se ve perjudicado al disminuir el número de viajeros. Se propone que se inste tanto al Ministerio de Fomento, a la Consellería de Infraestructuras, así como a todas las administraciones competentes, a que se constituya una comisión de trabajo para poder solicitar que se adecuen los accesos desde la autovía A-31 hasta la estación del AVE de Villena. El dictamen de la comisión fue por unanimidad favorable.

Sr. Medina, esto es un ejemplo muy claro de cómo la Administración ha puesto primero los bueyes y después pondrá la carreta si procede. Habiendo hecho una inversión carísima, que es rentable, no como otros tramos, con una estación muy cara, con unos grandes espacios que no se utilizan, como no se ha hecho ya este acceso. Estoy de acuerdo, porque si habéis ido a la estación AVE de Villena, y te pille por la noche, como no te lleven no llegas.

Sr. Lloréns, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí. Creo que estas instalaciones merecen un mejor acceso, y si no se dota de un acceso mejor estas instalaciones están condenadas al fracaso.

Sr. Sánchez Amorós, estamos de acuerdo con la moción, pero resulta curioso y no entendemos porqué no se ha traído antes para su aprobación, puesto que si se recibió en enero, se podía haber traído antes. Me consta que todas las poblaciones lo han aprobado ya. No sé porqué hemos tardado tanto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por el Ayuntamiento de Alcoy de declaración institucional sobre acceso desde la autovía A-31 a la Estación AVE de Villena, y cuya transcripción literal es la siguiente:

“Instar al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Infraestructuras la creación, con carácter de urgencia, de una Comisión de Trabajo con la participación de las tres Administraciones, Ministerio, Consellería y Ayuntamiento de Villena, para definir el mejor trazado de acceso a la estación del AVE desde la autovía A-31.

Pedir al Ministerio de Fomento y a la Consellería de Infraestructuras que tras la definición del proyecto técnico realicen con rapidez el procedimiento administrativo pertinente y dispongan de los recursos económicos necesarios para la realización de las obras de acceso a la estación AVE Villena desde la Autovía A-31. “

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

8º.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

La Sra. Requena, da lectura al dictamen de la comisión informativa y explica que la propuesta tiene como fin de recortar gastos y mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales y habida cuenta de la creación por parte de la FEMP de un instrumento especializado en la tramitación y adjudicación de prestaciones, denominado Central de Contratación encargado de gestionar la contratación de obras, servicios y suministros que ofrece la citada central, con la finalidad de contratar bienes y servicios que por sus especiales características sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por las entidades locales asociadas a la federación. Teniendo en cuenta que el ayuntamiento no asume ningún tipo de compromiso previo, sino que deja abierta la opción de estas contrataciones en cada supuesto concreto. Por ello esta concejalía propone la aprobación del acuerdo de adhesión a la Central de contratación de la FEMP, así como facultar al Alcalde para la formalización de cuantos documentos sean precisos.

El Sr. Pagán, dice que han estudiado la propuesta de la Central de Contratación y el matiz importante que consideran que se tiene que tener en cuenta es que el ahorro que se pueda hacer hay que valorarlo bien, sobre todo en relación a proveedores que sean de Caudete o comarca, porque puede ocurrir que por un ligero ahorro se pierdan puestos de trabajo tanto en empresas de Caudete como de la comarca. Por tanto aquella persona que se le asigne estar coordinado con la central de contratación o caiga en aceptar ofertas que teniendo una diferencia económica está perjudicando los intereses de Caudete.

Sra. Requena, ha quedado claro que se trata de adherirnos cuando nos interese, y que el ayuntamiento no tiene ningún compromiso previo, si quiere se adhiere y si no no. Lo que se trata es de recortar los gastos pero no a costa de los proveedores y de los ciudadanos de Caudete.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2º.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento de Caudete.

9º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Sra. Vinader Conejero, en este punto, como dice la norma, si hay alguna enmienda se tiene que presentar antes de iniciarse el debate. Tenemos una enmienda de adición para contemplarlo en este punto. (Seguidamente lee la enmienda y reparte copia a todos).

“Enmienda de adición que presenta Concepción Vinader Conejero portavoz del grupo municipal socialista al punto



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

número 9 del pleno: Aprobación Definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Pleno.

Esta enmienda viene amparada por el artículo 97 del ROF que contempla las enmiendas definiéndola como la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Con esta enmienda se pretende añadir en el artículo siete del mencionado Reglamento un punto más quedando así:

“Artículo 7.7.- Los Plenos se convocarán para su celebración por las tardes, después del horario de trabajo, facilitando así la labor de concejal. En caso de urgencia y siempre que los portavoces por unanimidad estén de acuerdo se podrá señalar otro momento para su celebración.”

La Sra. Secretaria solicita intervenir y tras serle concedida la palabra por el Sr. Alcalde, aclara que el artículo 97 del ROF dice que una enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro mediante escrito presentado al presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto. En este caso se trata de la modificación de un dictamen, con lo cual procedería votarla y en su caso, incluirla en el texto definitivo del borrador.

En este punto, si bien todos manifiestan su conformidad con incluirla, la Sra. Secretaria vuelve a pedir la palabra y tras serle concedida por el Sr. Alcalde, explica que tiene serias dudas en cuanto a la legalidad del apartado en la forma en que éste está redactado: la convocatoria del Pleno es una potestad indelegable del Sr. Alcalde, y por lo tanto no se puede limitar ni siquiera por el Pleno de la Corporación. Entiende que cabría incluir este apartado siempre y cuando se modificara la redacción: se procurará la convocatoria por la tarde, o... pero ni el pleno puede limitar el poder de convocatoria que tiene el alcalde y que viene establecido en el artículo 80 del ROF, aún existiendo un acuerdo previo entre los portavoces de los distintos grupos políticos.

El alcalde considera que no procedería incluirlo ni aprobarlo, es una potestad mía y si la Ley dice que es una potestad mía, no voy a permitir que se limite.

Concha, el problema es la palabra “convocarán” ¿no? Nosotros en el tema de la enmienda decimos “los plenos se celebrarán por las tardes” porque convocar está claro que quien lo hace es el alcalde.

Secretaria, ante la pregunta de si se puede votar o no, responde que votarse se puede votar, pero tal y como está redactado, salvo que se elimine la parte de en caso de urgencia, y en vez de “convocarán”, “se procurará que se celebren”, este apartado podría ser contrario a la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y considera que lo que procedería, si se mantiene en los términos redactados, es su retirada.

Concha, vuelve a decir otra vez que el artículo 7.7 quedaría “que los plenos se celebrarán por las tardes después del horario de trabajo, facilitando así la labor del concejal. En caso de urgencia y siempre que los portavoces por unanimidad estén de acuerdo se podrá señalar otro momento para su celebración”. Esa es la redacción que nosotros proponemos.

El Alcalde corta la discusión y se continúa con el punto del Orden del Día en los términos inicialmente presentados.

Sr. Estarellas, lee el dictamen de la Comisión Informativa, cuya transcripción literal es la siguiente:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES
22 DE MAYO DE 2015**

1º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES EXPTE. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Estarellas Puissegur para dar cuenta de las alegaciones formuladas por el Grupo Municipal Socialista y por D. Miguel Figueres Solera, al expediente de aprobación del Reglamento de Funcionamiento del

Pleno de este Ayuntamiento, tratándose ambas alegaciones de forma conjunta por presentar ambas el mismo contenido. Procede el Sr. Estarellas dando cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria al respecto, informando sobre la consideración de la desestimación de la primera y segunda alegación presentadas y la estimación de la tercera alegación por tratarse de un mero error material en la redacción del borrador del Reglamento.

Seguidamente, interviene el Grupo Municipal Socialista manifestando que el ponente de la propuesta debe tener también regulado el tiempo de exposición de ésta y no ser ilimitado, aludiendo el Sr. Alcalde que el ponente no puede tener el mismo tiempo de exposición que el resto ya que da lectura de documentos, expone datos, etc. y no es lo mismo, debe tener también tiempo para defender su propuesta, por lo que propone que sea en las Comisiones Informativas donde, según los puntos a tratar, se pacte el tiempo de exposición en el Pleno, generándose a continuación debate acerca de que eso es algo subjetivo y depende de la voluntad del Sr. Alcalde y de lo que se trata es de plasmarlo de forma objetiva.

El Sr. Estarellas considera necesario regular unos tiempos mínimos, expone que se va a probar para ver cómo funciona y si es necesario después se puede modificar, respondiendo el Sr. Sánchez Amorós que su propuesta es de diez minutos para el primer turno, de cinco minutos para el segundo y limitación del tiempo en la exposición de la propuesta.

El Sr. Medina Iñiguez está de acuerdo en que una primera intervención de cinco minutos no es suficiente, respondiendo el Sr. Alcalde que el tiempo de intervención del borrador es razonable y que no va a permitir que los plenos sigan alargándose tanto y que si no se aprueba será él el que lo determine en cada pleno.

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los dos Concejales del grupo popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles, y el voto favorable de los dos Concejales del grupo socialista, se produce un empate.

La Comisión, una vez realizada una segunda votación, obtiene los siguientes resultados: el voto en contra de los dos Concejales del grupo popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles, y el voto favorable de los dos Concejales del grupo socialista y el voto de calidad en contra del Presidente, emite el siguiente DICTAMEN:

Informar desfavorable la estimación de la primera alegación presentada por el Grupo Municipal Socialista y por D. Miguel Figueres Solera contra la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de este Ayuntamiento, y en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos oportunos.

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los dos Concejales del grupo popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles, y el voto favorable de los dos Concejales del grupo socialista, se produce un empate.

La Comisión, una vez realizada una segunda votación, obtiene los siguientes resultados: el voto en contra de los dos Concejales del grupo popular, el voto favorable del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles, y el voto favorable de los dos Concejales del grupo socialista y el voto de calidad en contra del Presidente, emite el siguiente DICTAMEN:

Informar desfavorable la estimación de la segunda alegación presentada por el Grupo Municipal Socialista y por D. Miguel Figueres Solera contra la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de este Ayuntamiento, y en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos oportunos.

La Comisión, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, emite el siguiente DICTAMEN:

Informar favorablemente la estimación de la tercera alegación presentada por el Grupo Municipal Socialista y por D. Miguel Figueres Solera contra la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de este Ayuntamiento, y en consecuencia, elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, de los Acuerdos oportunos.”

Sr. Medina, en la comisión estuvimos a punto de llegar a un acuerdo y acordar que cinco minutos es muy poco tiempo. Propongo que se deje este tema encima de la mesa e intentemos nuevamente llegar a un acuerdo.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

Sr. Lloréns, creo que urge una regulación, ya tenía que estar hecha. Por respeto a los ciudadanos no podemos estar haciendo intervenciones de media hora, porque al final ni los que estamos aquí nos enteramos de muchas cosas. Si queremos decir las cosas claramente con cinco minutos es suficiente, y si fuera preciso algo más no creo que hubiera mayor problema. Es verdad que en la comisión estuvimos a punto de llegar a un acuerdo, pero si ahora no hay acuerdo entre todos el reglamento tal y como está presentado me parece correcto.

Sra. Vinader Conejero, quiere que conste en acta que el alcalde ha propuesto que no se vote la enmienda. En la comisión intentamos llegar a un acuerdo y casi acordamos 15 minutos. Ahora bien, en estos momentos hay 4 portavoces y nos vamos a una hora, pero ese sería el tiempo máximo, no siempre se van a utilizar los 15 minutos. No estamos de acuerdo que quien expone el punto tenga tiempo ilimitado y los demás intervinientes sólo 5 minutos tal y como reflejamos en nuestra alegación. Lo que pretendemos es que todos los concejales tengan el mismo tiempo de intervención en los plenos, y entendemos que tenemos razón, porque si no tenemos todos el mismo tiempo se vulnera el principio de igualdad y la Constitución.

Sr. Estarellas, el criterio que sigue este equipo de gobierno es tener en cuenta los informes de los técnicos. Y el informe jurídico le dice a la primera alegación que usted no tiene razón. Los temas se debaten donde se debe, aquí es para llegar a la conclusión y votación. Creo conveniente, de acuerdo con lo ha dicho Chimo Medina, y le agradezco, estoy por la labor de dejar las alegaciones encima de la mesa.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA: dejar este punto del Orden del Día sobre la Mesa.**

10º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “EXTRACCIONES CATAI, S.L.”

Antes de comenzar con el punto correspondiente, el Concejil no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, abandona la Sala de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF al concurrir las causas de abstención del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sra. Requena, tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, procede a la lectura resumida de la solicitud presentada por la Mercantil y del informe técnico.

El proyecto que se presenta al Ayuntamiento para la declaración de interés social, sin perjuicio de las posteriores comprobaciones de licencias urbanísticas y demás, las inversiones de actuación se dividen en dos fases. Una primera donde se desarrollaría una industria de corte de mármol y los servicios necesarios con una inversión de más de un millón de euros. Y una segunda destinada a la implantación de una planta de triturado y transformación con una inversión de más de 600.000 euros. Se justifica el interés social para que la actividad sea viable, que es necesario que la cantera y la industria de corte deben estar lo más cerca posible, con una plantilla en principio de 5 ó 6 puestos de trabajo, hasta alcanzar 20, y en una segunda fase de 3 puestos hasta alcanzar 5. Entendemos que el momento socio-económico actual constituye un dato importante, de relevancia social con las consecuencias y beneficios que para la localidad supondría la implantación de esta actividad. No sólo por los puestos de trabajo directos, sino también a los indirectos y por su repercusión en la economía del municipio. Entiendo que se justificada debidamente la utilidad pública y el interés social, su emplazamiento en el medio rural.

Sr. Lloréns, se trata de la instalación de una nueva empresa, junto a la nueva cantera ya instalada. Estoy de acuerdo con este punto, estando favorables los informes técnicos. Sí quiero indicar que si hay algún problema porque ha estado mi pareja allí trabajando, yo no tengo ningún problema en ausentarme.

Sr. Sánchez Pérez, el interés social es un concepto jurídico que fundamenta y justifica que la actuación de la administración pública en la vida social debe ser motivada y dirigida hacia el bienestar colectivo. Este interés social rebasa el interés individual y esto quiere decir que cuando el derecho de una comunidad es afectado por el interés individual de

una persona, o empresa en este caso debe beneficiarse y protegerse el derecho comunitario sobre el de la persona individual. Nuestra legislación urbanística viene regulando tradicionalmente la posibilidad de autorizar determinados usos en el suelo rústico. de otro modo sólo podrían ubicarse en este tipo de suelos diferentes usos que estuviesen previamente transformados. Estos procedimientos han venido proporcionando una vía sencilla para la implantación de actividades económicas, vinculadas al medio rural, en municipios sin planeamiento o con escasa capacidad para ubicar tales actividades en el territorio. Desde este punto de vista no sólo parece objetable esta normativa, sino antes bien loable, por cuanto proporciona una cierta flexibilidad a los municipios con pocos medios urbanísticos. Sin embargo el trecho que separa uso y abuso en esta materia, como en tantas otras es bastante corto. Insólito parece que un municipio como Caudete y que dispone de suelo industrial, para ofrecer a empresas que quieran desarrollar su actividad aquí, se quiera autorizar este tipo de interés social. La Ley del Suelo establece que los terrenos que se encuentran en el terreno rural se utilizarán de conformidad con su naturaleza, debiendo dedicarse dentro de los límites que dispongan las leyes y la ordenación territorial y urbanística al uso agrícola, ganadero, forestal, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales. Y prevé igualmente que con carácter excepcional, y con las condiciones previstas en la legislación podrán legitimarse actos y usos específicos, que sean de interés público o social, que es lo que traemos aquí, por su contribución a la ordenación y al desarrollo rurales, o porque hayan de emplazarse en el medio rural. Desde este grupo tenemos que se haya creado un precedente, y consideramos una injusticia y una discriminación para con el resto de empresas, a las que sí se les ha obligado el cumplimiento de la legislación vigente, en materia de suelo, aceptando de buen grado el que tengan que implantar sus industrias en el parque tecnológico o el polígono industrial, que es dónde deben estar.

Sra. Requena, no has hecho más que leer los artículos de la Ley que permiten que traigamos a pleno declarar el interés social de la empresa que propone el ayuntamiento. Has dicho que es un concepto jurídico, por supuesto, no te voy a decir yo lo que es un concepto jurídico, porque tampoco te voy a decir como tú vas a hacer una obra. Es correctísimo que la regla general tiene excepciones, aquí solo se trata de tratar el interés social y que es una inversión en Caudete de más de un millón en una primera fase, y en una segunda de más de 600.000€, con una proyección de puestos de trabajo directos de más de 20 en la primera fase, y de 5 en la segunda, y que también tiene trabajo indirecto. Aquí el interés social, aparte de que se cumpla toda la legislación de medio ambiente, urbanística que dejo al margen, legislación laboral, interés social, aquí lo más importante, salvo que no se cumpla ningún requisito que la Ley establece, y por eso se hace para protegernos a todos, sólo se viene aquí a declarar el interés social. Luego se tiene que regular la actividad para que se cumpla toda la legislación a aplicar. La legislación también está para interpretarla, no se puede encorsetar. Las circunstancias socio-económicas del momento exigen esto, el interés social exige que se haga una inversión de casi dos millones de euros. Si no se pone ahí se va la inversión a Elda. Para mí el interés social son los puestos de trabajo, directos o indirectos, y la inversión en Caudete. La utilidad pública viene en conexión, la necesidad de estar ahí las dos infraestructuras, tanto la cantera como la nave, por costes económicos, claro es que la empresa también sus inversiones las trata de hacer con el menor coste económico. También que no hay sitio, por mucho parque tecnológico que tengamos, que los tenemos en concurso y el suelo disponible industrial, no se presta a las necesidades que exige en este momento la cantera.

Sr. Sánchez Pérez, dices que el interés social son los puestos de trabajo y la inversión. La inversión puede ser perfectamente la misma en el parque tecnológico porque el ayuntamiento puede realizar y otorgar multitud de facilidades a todas las empresas que vengan a instalarse en el mismo, abaratamiento de suelo, etc. Lo que deberíamos pedirle a esta empresa es que realizara sus naves industriales en el polígono industrial de Caudete, a menos de 10 minutos de la extracción. Nuestro grupo está volcado, que vengan cuantas más empresas mejor, y que generen empleo, pero de igual forma lo pueden generar situando sus industrias en la cantera o en el parque tecnológico. Incluso más en el parque tecnológico, porque invirtiendo en ese suelo, ese dinero podría ser repercutido por parte del Ayuntamiento en planes de empleo o lo que considerara oportuno. Estamos sentando un precedente, vamos a conseguir que cada vez que una empresa o un particular desee emprender un negocio y tenga una parcela en suelo rústico, intente que la administración le conceda un interés social por el simple hecho de generar equis puestos de trabajo, pudiéndolos generar igualmente, porque la inversión es la misma, en el parque tecnológico. Es necesario que se regule la ordenación urbana, en primer lugar por la protección al medio ambiente, no podemos crear un municipio desestructurado, que impida el desarrollo normal y sostenible de una ciudad. La calidad de vida de los ciudadanos se ve claramente afectada por el deterioro del medio ambiente, en caso de que las industrias no se sitúen donde deben. El grupo socialista no puede estar a favor de



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

esta declaración de interés social, lo consideramos una falta de ética y una discriminación para con el resto de empresario de Caudete, que han seguido las normas del juego, sin saltarse una coma, y porque hay muchísimos temas además de interés social, como son el Centro de la Mujer, los programas de servicios sociales, que ustedes han ido eliminando y trayendo una declaración de interés social de una empresa con medios suficientes, para desarrollar su actividad como es debido.

Sra. Requena, me parece muy bien toda la intención social que tienes, pero eso eso no da de comer Julen. Aquí se viene a debatir si es interés social hacer una inversión en Caudete cercana a dos millones de euros. Y tú estás privando a Caudete de esa inversión, por motivos medio ambientales, que se verán después, que aquí no hemos venido a ver eso. Hemos venido a ver si es interesante socialmente que se inicien los trámites para ver si se establece aquí una actividad. No estamos debatiendo ningún proyecto, ni ningún estudio medio ambiente, ni ninguna objeción urbanística. Le ley está para aplicar unas normas y las excepciones aplicarlas, no significa que porque aquí le demos interés social a una actividad, todo el que venga va a tener interés social. No estamos debatiendo si afecta a medio ambiente, eso vendrá después. Y muchos planes sociales Julen no te dan de comer, eso se lo dices al pueblo, aquí lo que da de comer es trabajar y pagar al que trabaje.

Sometido el asunto a votación, de carácter ordinario, se produce un empate entre los votos favorables emitidos por los siete Concejales del Grupo del Partido Popular y del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles y los votos en contra emitidos por los ocho Concejales del Grupo del Partido Socialista.

Sometido el asunto a una nueva votación, de carácter ordinario, persiste el empate entre los votos favorables emitidos por los siete Concejales del Grupo del Partido Popular y del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles y los votos en contra emitidos por los ocho Concejales del Grupo del Partido Socialista, **ACORDANDO** finalmente la Corporación con el voto de calidad favorable emitido por la Presidencia:

1º.- Declarar de interés social el "PROYECTO DE INVERSIÓN EN UNA INDUSTRIA DE CORTE DE MÁRMOL", sita en las parcelas 5120 y 5121 del Polígono 2 del Catastro de Rústica de este municipio, presentado por la mercantil "EXTRACCIONES CATAI, S.L.", con C.I.F. Nº B-54625728, toda vez que con la misma se crearán puestos de trabajo y riqueza en Caudete, siendo la única posibilidad para su implantación en este municipio por las características de la propia actividad.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública por plazo de treinta días.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.

Finalizada la votación, se incorpora a la sesión el Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez.

Toma la palabra la Presidencia para exponer que antes de pasar al punto siguiente se va a realizar un receso en la sesión entre las 12:55 y las 13:00 horas.

Reanudada la sesión, toma la palabra la Presidencia para exponer a los Sres./as Concejales/as asistentes que los puntos 11º, 14º, 17º y 20º puesto que hacen referencia al mismo tema de aprobación de la urgencia de cada punto concreto, los tratarían y los votarían conjuntamente.

Preguntados los asistentes si están de acuerdo y no mediando objeción alguna, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueban todas las urgencias conjuntamente, por la Presidencia se procede a dar paso al tratamiento de los puntos siguientes:

11º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO REASIGNACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.

14º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO MODIFICACIÓN PROYECTOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE “DIPUALBA INVIERTE 2014” E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.

17º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO SOLICITAR AL MINISTERIO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO FORMALIZADO EN EL MARCO DE LA 1ª FASE DEL MECANISMO DE PAGOS A PROVEEDORES MEDIANTE DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, A 20 AÑOS Y DEL DE CARENCIA EN DOS AÑOS MÁS Y LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR EL ACUERDO O EN SU CASO, ALTERNATIVAS.

20º.- APROBACIÓN URGENCIA EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 E INICIO URGENTE TRAMITACIÓN.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar la urgencia en base a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de estudio de reasignación temporal de personal funcionario al Departamento de Recaudación e inicio urgente de la tramitación.

2º.- Aprobar la urgencia en base a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de estudio de modificación de proyectos solicitados por el Ayuntamiento al amparo de “Dipualba Invierte 2014” e inicio urgente de la tramitación.

3º.- Aprobar la urgencia en base a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de estudio para solicitar al Ministerio ampliación del plazo de amortización del préstamo formalizado en el marco de la 1ª fase del mecanismo de pagos a proveedores mediante Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a 20 años y del de carencia en dos años más y la reducción del tipo de interés en los términos fijados por el acuerdo o en su caso, alternativas.

4º.- Aprobar la urgencia en base a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de estudio de aprobación del Presupuesto Municipal 2014 e inicio urgente de la tramitación.

Sr. Estarellas, si parece bien a la portavoz socialista y a los concejales no adscritos, en la moción hay un primer punto, que es siempre el mismo que dice que se inicien con carácter urgente todos los trámites. Creo que sería conveniente el punto 1 y el 2 se unificaran en la votación, o se aprueban o se rechazan los dos al mismo tiempo.

12º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO REASIGNACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE, y 13º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 12º, SI PROCEDE.

Seguidamente lee la moción íntegra presentada por el grupo municipal socialista que se adjunta al presente Acta.

Desde el equipo de gobierno consideramos que ya hubo informes por parte del tesorero en el cual argumentaban el motivo del retraso. Se ha implantado un programa informático nuevo y hasta ahora eran programas caseros. En el agua hemos empezado con datos de otra empresa y ha habido que hacer modificaciones de datos. En cualquier momento que tenga que asignarse cualquier persona, como es potestad única y exclusivamente del alcalde, pretenden chafar las pocas potestades del mismo. Creo que no ha lugar a la aprobación de esta moción.

Sr. Medina, estoy a favor de esta propuesta.



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

Sr. Montesinos, nosotros hemos planteado una moción y si la respuesta a la misma es que ya se ha hecho lo solicitado en la misma, entonces hemos llegado a un acuerdo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto favorable del Concejal no adscrito Sr. Medina Iñiguez, el voto de abstención del Concejal no adscrito, Sr. Llorens Tecles y el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal socialista.

2º.- Aprobar el inicio urgente de la tramitación del expediente.

15º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO MODIFICACIÓN PROYECTOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO AL AMPARO DE “DIPUALBA INVIERTE 2014” y 16º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 15º, SI PROCEDE.

Sr. Estarellas, lee la moción íntegra presentada por el grupo municipal socialista que se adjunta al presente Acta.

Los proyectos que se han presentado son una infraestructura para el ciclo integral del agua con un presupuesto de 23.219,78, donde la aportación municipal sería 2.110,89. Otro en desarrollo local es el vial urbanístico y la pintura para tráfico en todo el pueblo, con un presupuesto de 138.664,50, con una aportación municipal de 12.605,86 y mantenimiento y rehabilitación de la ciudad deportiva, para dotar de un suelo nuevo al pabellón nuevo, con un presupuesto de 67.200 € con una aportación municipal de 6.109,09 y la adquisición de un servidor informático por importe de 13.994,70, a lo que el ayuntamiento aportaría 1.272,25. Le pido al grupo socialista que me diga qué presupuesto de estos eliminamos.

Sr. Medina, si hay que modificar algo yo propongo que se reduzca el presupuesto de la pintura en beneficio de la concejalía del agua. Considero que lo que se solicita en esta moción ya está contemplado en el plan Helena de la FEMP.

Sr. Lloréns, los proyectos de Dipualba Invierte son importantes todos. Creo que no es necesario adoptar las medidas propuestas.

Sr. Montesinos, lo presupuestado para pintura lo veo un poco alto y considero que se podría reducir una parte y la idea es que la ayuda que viene para invertir, dedicarla a gastarla en cosas que ahorren gasto corriente. Es una moción que no intenta imponer nada, es una sugerencia, consejo o aportación.

Sr. Estarellas, consideramos que no ha lugar a la moción, vemos la buena fe que hay en ella, se la agradecemos, pero tal y como está el Dipualba Invierte 2014 correcto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los dos Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez, y Sr. Llorens Tecles y el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, **ACUERDA:**

1º.- No aprobar la moción presentada por el grupo municipal socialista.

2º.- No aprobar el inicio urgente de la tramitación del expediente.

18º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO SOLICITAR AL MINISTERIO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO FORMALIZADO EN EL MARCO DE LA 1ª FASE DEL MECANISMO DE PAGOS A PROVEEDORES MEDIANTE

DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, A 20 AÑOS Y DEL DE CARENCIA EN DOS AÑOS MÁS Y LA REDUCCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR EL ACUERDO O EN SU CASO. ALTERNATIVAS y 19ª.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 18º. SI PROCEDE.

Sr. Estarellas, lee la moción íntegra presentada por el grupo municipal socialista que se adjunta al presente Acta. Actualmente el préstamo tiene dos años de carencia y 8 años de amortización, con un tipo de interés de 5,48%, el importe del préstamo es 3.348.904,52 y habremos pagado unos intereses de 1.226.480, con una carga financiera total de 4.575.384,55. La opción 1 que propone el partido socialista es 2 años más de carencia y 20 de amortización, un 0,41% menos de interés anual, que quedaría en 5.18%, los intereses serían 2.502.533,98 y un total de carga financiera de 5.851.438,50. La opción 2 que propone el partido popular sería 1 año más de carencia y 8 años de amortización con 1.31 puntos básicos que dejaría 4,28% el interés lo que da 1.115.589,14 de intereses y un total de carga financiera de 4.464.493,66. La opción 3, el período de carencia y amortización no cambian, 4.19%, los intereses bajarían a 957.750 y el total de carga financiera 4.306.554,77.

Desde el partido popular creemos es eventual el problema financiero, por lo que no vemos necesario alargarlo más. Una premisa básica es que no tenemos un plan de ajuste aprobado para adherirnos antes del día 14 para una refinanciación.

Sr. Medina, lo que propongo es estudiar la situación para llegar al acuerdo más ventajoso.

Sr. Montesinos, la propuesta que hacemos es que se inicien los dos procedimientos, el 1 y el 2 y que nos pongamos a trabajar y manifiesto la predisposición de mi grupo a elaborar unos presupuestos de consenso, del cual puede salir un plan de ajuste, que no pase por la privatización del agua.

Sr. Lloréns, si la propuesta de José Antonio es viable no tengo problema en apoyarla.

Sr. Estarellas, con ánimo conservador en beneficio de los ciudadanos yo propondría que este punto se cambiara por el que se tiene un año más carencia y se mantienen los 8 años de amortización, se bajan los intereses, y se ratifica en el mismo acto implícitamente el plan de ajuste ya acordado, para que se pueda presentar antes del día 14.

Sr. Medina, no soy experto en estos temas pero confío en que con lo que se está aquí planteando se llegue a buen puerto, ya que parece que sí llegamos a un acuerdo.

Sr. Lloréns, si realmente hay interés en colaborar espero que de aquí salga un acuerdo beneficioso para Caudete.

Sr. Estarellas, propongo que se diga que no a la moción tal y como está redactada, se apruebe la opción b y que se declare implícitamente la aprobación del plan de ajuste, para que Intervención puede llevar a efecto la petición.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de estudio para solicitar al Ministerio ampliación del plazo de amortización del préstamo formalizado en el marco de la 1ª fase del mecanismo de pagos a proveedores mediante Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a 20 años y del de carencia en dos años más y la reducción del tipo de interés en los términos fijados por el acuerdo o en su caso, dejando abiertas las alternativas.

2º.-Aprobar el inicio urgente de la tramitación del expediente.

Se incluye un nuevo Punto en el Orden del Día de aprobación de la Opción b) del Plan de Proveedores. Tras votarse la urgencia su inclusión y aprobarse ésta por unanimidad, SE ACUERDA:

1º.- La **aprobación de la Opción b) del Plan de Proveedores** con el voto a favorable de los Concejales del grupo



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

municipal del Grupo municipal Popular, el voto favorable de los Concejales no adscrito, y la abstención de los Concejales del grupo municipal del Partido Socialista.

21º.- APROBACIÓN EN BASE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTUDIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 y 22º.- APROBACIÓN INICIO URGENTE TRAMITACIÓN CUMPLIMIENTO ACUERDO PUNTO 21º, SI PROCEDE.

Este punto no fue ni debatido ni aprobado, Se pasó directamente a Ruegos y Preguntas.

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las catorce horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,